



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Depto. Educ. Municipal  
 Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 20 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.803

**VISTOS:**

- 1.- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N°6.071, de fecha 14 de Diciembre de 2.012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 3.094 de fecha 01 de Abril de 2.015, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Servicio de Transporte Programa Habilidades para la Vida".
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 4159-24-L115.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la única oferta al proceso de Licitación Juan Roespiel Parra Gaete, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 6.6.-
- 2.- Que, el único oferente al proceso "Servicio de Transporte Programa Habilidades para la Vida" proveedor Juan Roespiel Parra Gaete, Rut N° [REDACTED] cumple los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**DECRETO:**

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-24-L115 "Servicio de Transporte Programa Habilidades para la Vida", al oferente Juan Roespiel Parra Gaete Rut N° [REDACTED] por un Monto Total de \$2.000.000.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 214.05.01.0132 "Programa Habilidades para la Vida" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECRETARIA  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL  
 ADQUISICIONES  
 PARRAL

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/UPO/PMH/DAO/LBA/ass.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M.Parral.
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.